

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE  
LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**

**Informe complementario de auditoría externa 2012**



**Hermosillo, Sonora, a Abril 29 de 2012.**

**Asunto: Informe complementario de  
auditoría externa 2012.**

**Sistema para el Desarrollo Integral de  
la Familia del Estado de Sonora, O.P.D.**

**Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán**  
**Secretario de la Contraloría General del Estado**  
**Presente**

Con el fin de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestro examen de los estados financieros de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D. (DIF Sonora) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, realizamos la evaluación de la estructura de control interno, determinando las observaciones que más adelante se detallan, habiendo comentado previamente dichas observaciones con los funcionarios involucrados.

Como cumplimiento con las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales No. 28/2012, en este documento se presenta el informe complementario de auditoría con observaciones, irregularidades y sugerencias.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que requieran en relación con el contenido del presente.

Sin más por el momento, agradecemos su atención al presente.

**Atentamente,**

**Mancera, S.C.**  
**Integrante de**  
**Ernst & Young Global**

**C.P.C. Emilio Avilés Icedo**  
**Cedula Profesional 15262703**

C.c.p. Lic. Agustín Blanco Loustanau  
C.P. Patricia Eugenia Arguelles Canseco

Director General  
Director General de Auditoría Gubernamental

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 28/2012

Hermosillo, Sonora, a Abril 29 de 2012.

**Asunto:** Informe complementario  
de Auditoría 2012

Sistema para el Desarrollo Integral de la  
Familia del Estado de Sonora (DIF)

Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán  
Secretario de la Contraloría General.  
Presente.

**Antecedentes:**

**ÓRGANO DESCENTRALIZADO**

**Auditado:**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF)

**Constitución:**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, O.P.D., (en lo sucesivo la Entidad), es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, de acuerdo con el decreto de creación número 51 publicado en el boletín oficial del 8 de junio de 1977, el cual fue reestructurado mediante el decreto número 107 del 14 de noviembre de 1983, cuyas funciones y atribuciones emanan de la Ley No. 35 de Asistencia Social, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 16 de junio de 1986.

La Entidad tiene como objetivos principales la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios de ese campo, así como la realización de las demás acciones, que en materia de la Ley de Asistencia Social le confieran las disposiciones aplicables, promover la instalación de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional, para las personas que sufren cualquier tipo de invalidez, minusvalidez o incapacidad, así como las acciones que faciliten la disponibilidad y adaptación de prótesis, órtesis y otras.

**Desarrollo de la revisión:**

La Coordinación de Contabilidad de la entidad es la responsable de preparar la información financiera en forma mensual incluyendo la información relacionada con las partidas presupuestales.

Nuestro trabajo, tiene como objetivo realizar una auditoría sobre los estados financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D. por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, que nos permita emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Nuestra revisión fue realizada cumpliendo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, incluyó procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que fueron aplicadas en las circunstancias a los conceptos que integran el Estado de Posición Financiera, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

Los objetivos específicos de nuestra revisión se enfocarán sobre la razonabilidad de que:

- La información que presentan en los Estados de Posición Financiera y de actividades es íntegra.
- La información que presentan en los Estados de Posición Financiera y de actividades se obtienen de los registros de contabilidad en general, y que ésta se afectó en forma oportuna, aplicando adicionalmente los procedimientos establecidos para tal efecto.
- La información contenida en los registros de contabilidad, es veraz y corresponde a transacciones efectivamente realizadas.

**Período:**

El presente informe comprende los resultados obtenidos en base a la evaluación del control interno y aplicación de procedimientos sustantivos del ejercicio fiscal de 2012, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.

**Alcance:**

Se llevó a cabo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Desconcentrado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Derivado de lo anterior, nuestra revisión comprendió a las aplicaciones patrimoniales del ejercicio presupuestal de 2012, que está representada por las aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, así como recursos propios, las aprobaciones de su ejercicio en los programas autorizados, así como el soporte documental que ampara la documentación. No se incluye la inspección física de las inversiones efectuadas.

Nuestra revisión solo comprendió el examen de los registros contables y la documentación por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012.

### **Organización general**

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

La Entidad como órganos superiores cuenta con el Patronato, la Junta de Gobierno y la Dirección General.

El Patronato y la Junta de Gobierno realizan sesiones semestrales y trimestrales ordinarias, respectivamente de conformidad con el reglamento interior.

La entidad cuenta con reglamento interior y manual de organización y de procedimientos actualizados, de acuerdo al programa de Gestión de Calidad, bajo la Certificación del ISO-9001-2000.

La determinación de la nómina se lleva a cabo en la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado y utiliza el plan de remuneración total.

Cumple con políticas operativas y administrativas de carácter interno, elaboradas por escrito y autorizadas.

El reglamento interior, los manuales y las políticas internas, son de conocimiento del personal.

Se conocen y aplican las siguientes leyes: Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y su Reglamento, Ley de Asistencia Social, Ley de Salud del Estado de Sonora, entre otras.

La plantilla de personal se encuentra autorizada.

Se elaboran informes trimestrales del avance del programa anual de objetivos y metas que son entregados a la Secretaria de Hacienda.

Se encuentra registrado el Organismo en el padrón de entidades ante la Secretaria de Hacienda.

Se tienen celebrados convenios con el Gobierno Estatal y Sector Privado.

La entidad está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes y su clave de identificación es SDI831007RD4.

Las transferencias entre partidas presupuestales se dan de dos formas, unas son internas, que se dan entre una misma línea y un mismo capítulo de gasto y son autorizadas por el Coordinador General de Administración, y las que se dan entre diferentes líneas y capítulos del gasto son autorizadas por el Director General.

Los Estados Financieros son firmados por el Coordinador de Contabilidad, Coordinador General de Administración y Director General.

Se apegan a las tarifas de viáticos emitidas por la Secretaría de Hacienda.

Del análisis de este rubro no se identificaron observaciones.

#### **Objetivos y metas**

A continuación se muestra el avance de metas y objetivos al cuarto trimestre de 2012, elaborado por el Organismo:

La Entidad proporciona información sobre el cumplimiento de metas y objetivos, los cuales reporta en forma mensual y se justifica cada trimestre y en forma anual a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.

Por el cuarto trimestre del 2012, en general se observó cumplimiento de sus metas y objetivos de acuerdo al avance programático, por lo que no se identificaron observaciones en este rubro.

Por separado se incluye información relativa al cumplimiento de metas y objetivos.

## Sistemas de información y registro

La Entidad maneja sus registros a través de un sistema integral contable, el cual se maneja por módulos emitiendo los estados financieros contables y los reportes presupuestales.

Del análisis a los registros contables, se determinó lo siguiente:

Se tienen establecidas políticas y procedimientos contables.

Las pólizas son firmadas por las personas involucradas de elaborado, revisado y autorizado.

Los ingresos se registran al conocerse su importe por recibir cuando se refiere a subsidios federales, estatales y aportaciones municipales; y conforme se genera el derecho de cobro, sobre la base de devengado tratándose de ingresos propios y otros conceptos. Los egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afectan al momento en que se consideren devengados contablemente. De acuerdo al sistema de contabilidad gubernamental, la afectación al Presupuesto de Egresos se realiza hasta el momento de pago y de acuerdo a los momentos contables se efectúa la creación de pasivos.

Se tiene la práctica de respaldar la información procesada en los sistemas de cómputo.

Se tiene un control de accesos y cambios a programas en los equipos de cómputo.

Respecto al catálogo de cuentas: los activos se encuentran clasificados de acuerdo a su disponibilidad y los pasivos conforme a su exigibilidad. Su patrimonio está conformado por los resultados de ejercicios anteriores y hasta el 31 de diciembre de 2011 los recursos aplicados a inversiones en bienes muebles e inmuebles.

Las cuentas de orden también forman parte del estado financiero y su función es revelar información financiera adicional.

Las cuentas del estado de actividades están integradas por los ingresos del gobierno del estado (subsidio estatal y ramo 33), ingresos propios, ingresos federales y otros ingresos y egresos por nivel de financiamiento.

## Cambios en políticas contables

A partir de ejercicio de 2012 se efectuaron algunos cambios de políticas contables con efecto en valuación y reconocimiento como se detalla:

- a) Las inversiones en bienes muebles e inmuebles solo afectan cuentas de balance, no se da el registro patrimonial
- b) Se empezaron a depreciar las inversiones, se definieron las vidas útiles y se integraron los bienes muebles e inmuebles.
  - El efecto neto de reconocimiento y valuación para propósitos de integración de bienes ascendió a \$ (3,631,148). Esto representa una disminución en el patrimonio.
  - El cargo por concepto de depreciación en el ejercicio ascendió a \$ 1,336,818.
- c) Se adecuo la presentación de los estados financieros específicamente establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC (Congreso de Armonización Contable) el estado de posición financiera y estado de actividades, esto en base a las disposiciones normativas aplicables.

Información financiera: (Miles de pesos)

Estado de situación financiera condensada al 31 de diciembre de 2012  
(Miles de Pesos)

Rubro	Activo		Pasivo y patrimonio	
	\$	%	\$	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2,614	1%		
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir	89,781	28%		
Inventario	214	0%		
Bienes Inmuebles	154,664	49%		
Bienes muebles	67,630	21%		
Otros activos no circulantes	249	0%		
Proveedores			226	0%
Otros pasivos a corto plazo			44,955	14%
Retenciones y contribuciones			423	0%
Patrimonio			199,905	63%
Resultado de ejercicios anteriores			-10,571	-3%
Ahorro del ejercicio			80,214	25%
Totales	\$ 315,152	100%	315,152	100%

**Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012**  
(Miles de Pesos)

		%
<b>Ingresos:</b>		
Ingresos de Gestión	\$	
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Ingresos de operaciones de entidades no financieras	12,135	2%
Productos de tipo corriente	0	
Otros productos que generan ingresos corrientes	398	0%
Participación, aportación, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	
Participaciones y aportaciones	0	
Convenios	64,422	11%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	
Transferencias al resto del sector publico	16,843	3%
Subsidios y subvenciones	421,588	75%
Ayudas sociales	18,562	3%
Otros ingresos	0	
Otros ingresos	0	
Otros ingresos de ejercicios anteriores	29,423	5%
Diferencias de cambio positiva en "efectivo o equivalentes"	0	
Otros ingresos varios	233	0%
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$ 563,602</b>	<b>100%</b>
	0	
<b>Gastos</b>	0	
Gastos de funcionamiento	0	
Servicios personales	\$ 169,779	35%
Materiales suministros	11,183	2%
Servicios generales	53,465	11%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	246,270	51%
Bienes muebles e inmuebles	0	
Capítulo 7000 partidas virtuales (serv. Exentos de pago y costo de ventas funeraria)	0	
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	0	
Depreciación de bienes muebles	1,337	0%
Variación de inventarios de mercancías para reventa	948	0%
Otros gastos varios	114	0%
Otras pérdidas	293	0%
<b>Total de Gastos y Otras Perdidas</b>	<b>483,387</b>	<b>100%</b>
<b>Ahorro neto del ejercicio</b>	<b>\$ 80,214</b>	

Para la auditoria se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:  
(Cifras en miles de pesos)

Nombre de la cuenta	Saldo	Analizado	Observado
Fondo fijo de caja	147	147	
Bancos	2,467	2,467	
Cuentas por cobrar	1,511	1,511	
Reserva ctas por cobrar velatorio	- ( 3 )	- ( 3 )	
Deudores diversos	348	348	
Subsidios por recuperar	87,867	87,867	
Funcionarios y empleados	58	58	
Almacén	214	214	
Inmuebles, mobiliario y equipo	222,294	222,294	
Otros Activos Diferidos	249	249	
Proveedores	226	226	
Acreedores	44,640	44,640	
Impuestos por pagar	423	423	
Ingresos por recuperar CREE	315	315	
Patrimonio	199,905	199,905	
Restado de Ejercicios Anteriores	- 10,571	- 10,571	
Ingresos Gobierno del estado	294,128	277,207	16,921
Ingresos Recursos Propios	109,476	109,476	
Ingresos Federales	4,934	4,934	
Ingresos Federales Sedesol	1,205	1,205	
Ingresos Gob. del estado Ramo 33	132,505	129,142	3,363
Ingresos Gob. del estado Ramo23	21,119	21,119	
Otros Ingresos	233	233	
Servicios personales	- 169,779	- 169,779	
Materiales y suministros	- 11,182	- 11,182	
Servicios generales	- 53,465	- 53,465	
Transferencias de recursos	- 246,270	- 246,270	
Bienes muebles e inmuebles	- 1	- 1	
Costo de Ventas	- 1,241	- 1,241	
Otros gastos contables	- 114	- 114	
Depreciaciones	- 1,337	- 1,337	

El concepto de analizado incluye la aplicación de procedimientos sustantivos; procedimiento de revisión analítica o de variaciones y análisis conceptual.

## Comentarios sobre las principales cuentas y rubros

- a) Al 31 de diciembre de 2012 se muestra en estado de situación financiera cuentas por cobrar y derechos a recibir en efectivo por la cantidad de \$89,781. La principal partida que integra esta cuenta está a cargo del Gobierno del Estado de Sonora y se relaciona con subsidio por recibir por la cantidad de \$ 87,867, esto representa el 97.8% del total del rubro.

Como evento posterior o recuperación posterior de esta cuenta se ha recuperado 18,899 (solo el 22%) la fecha de la última remesa recibida fue el 2 de abril de 2013.

- b) Bienes mueble e inmuebles

Integración de los activos:

	<u>2012</u>
Terrenos	\$ 58,454
Edificios	63,783
Instalaciones en parque infantil	<u>22,702</u>
	\$ <u>144,939</u>

Estos bienes fueron evaluados a su valor catastral.

Se tiene mobiliarios y equipos de instalación por un importe de \$ 77,355 estos bienes se encuentran valuados a su costo de adquisición, en los casos en los cuales no se puede identificar el costo de adquisición se practico un avalúo por un perito independiente para la asignación de valores a dichos activos.

## 1.- Observación:

Derivado de la pre-conciliación entre los ingresos recibidos por DIF Sonora y los confirmados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, existe una diferencia en el ingreso por \$ 20,284 reconocido por la Secretaría de Hacienda, el cual no ha sido recibido por DIF Sonora al 31 de diciembre de 2012

### Normatividad violada:

Artículo 26 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios.

### Medida de solventación:

La Dirección General de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF Sonora) en ejercicio de sus facultades solicitara a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora justificación al mismo.

### Conclusión

Las anteriores observaciones son derivadas de el procedimiento sustantivo de confirmación y la realización de la evaluación de la estructura de control interno y del examen efectuado a los estados financieros básicos presentados por la administración del Organismo al 31 de diciembre de 2012 y los efectos de control interno que se derivaron, así mismo las implementaciones de las medidas de solventación recomendadas fueron evaluadas en cuanto a su repercusión en dichos estados financieros y se consideraron razonables en todos los aspectos importantes, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental aplicables a este tipo de entidades, sin embargo, es importante el reforzar las medidas de control y efectuar los cumplimientos observados, ya que pudieran ser motivo de mayores repercusiones a futuro.

### XIII.- CITAS DE DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS

**Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.**

**ARTICULO 26.-** La Secretaría de Hacienda, deberá informar mensualmente a los entes públicos, del estado que guarda su ejercicio presupuestal, los cuales deberán de comparar con sus registros particulares para definir cualquiera variación que pudiera existir, debiendo, en su caso, hacer las aclaraciones correspondientes.

**ARTICULO 93.-** Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su compatibilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.

**Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios**

**ARTICULO 63.-** Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales, previstos en las normas específicas que al respecto rijan en el servicio.

IV.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia.

V.- Cumplir las leyes y normas que determinen el manejo de los recursos económicos públicos.

VI.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de acuerdo a los presupuestos por programas aprobados.

## INFORME DE ERRORES E IRREGULARIDADES

Con fecha 29 de abril de 2013 emitimos nuestro dictamen, sin salvedades, relativo al examen de los estados financieros de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

Como parte de nuestros exámenes aplicamos, los siguientes procedimientos:

1. Estudio y evaluación del control interno.
2. Evaluación y determinación de factores de riesgo potenciales sobre la existencia de errores e irregularidades significativos en los estados financieros y presupuestales.
3. Diseño y aplicación de pruebas de control tendientes a verificar el cumplimiento adecuado de los controles establecidos y determinar si estos son efectivos, de tal forma que permitan detectar, prevenir y corregir errores en los estados financieros y presupuestales.
4. Aplicación de las pruebas sustantivas que se consideraron necesarias de acuerdo a las circunstancias.

Nuestro examen está sujeto al riesgo inherente de que no se descubran algunas distorsiones en la información financiera, provenientes de algún error o alguna irregularidad, en virtud de que la auditoría consiste en el examen con base en las pruebas selectivas.

Durante nuestra revisión no encontramos alguna irregularidad que sea necesario informar.

Este informe por si solo no constituye una opinión sobre los estados financieros en su conjunto, el presente documento se emite con el propósito de cumplir con uno de los requerimientos de información solicitados por la administración del Organismo.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global

C.P.C. Emilio Avilés Icedo  
Cédula Prof. 15262703

Hermosillo, Sonora,  
Abril 29, 2012